



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120638

Contrato de Adquisición de Ropa Contractual para el Régimen Ordinario para 2013, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal, y por la otra, la empresa denominada **INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. FRANCISCO JAVIER TOVIA GARCÍA**, en su carácter de Representante Legal; a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**"; al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara por conducto de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N111-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección, establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Los CC. Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "**EL INSTITUTO**" en funciones, de las Delegaciones, indicadas en el **Anexo 2 (Dos)**, intervienen en la celebración del presente Contrato como Áreas Administradoras y Áreas Requirientes del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 Penúltimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y

Página 1 de 14

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120638

35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.2.6.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

I.6.- El C.P. Carlos Armando Otañez Guillen, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la celebración del presente Contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34, 35, segundo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N111-2012**.

I.7.- El C. Mario A. Mostalac Buentello, Representante Institucional de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, intervino en la celebración del presente Contrato como Área Técnica del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N111-2012**, de conformidad en los numerales 22, Penúltimo Párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Ropa Contractual para el Régimen Ordinario para 2013, solicitado a través de la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21060112 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000001735-2013, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3 (Tres)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

I.10.- El presente Contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N111-2012**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis fracción II, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120638

I.11.- Con fecha 29 de noviembre de 2012, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes No Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento mencionado en la Declaración que antecede, adjudicando a **"EL PROVEEDOR"** con las claves que se detallan en el Acta de Fallo incluida en el **Anexo 4 (Cuatro)** en el presente Contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria a la Licitación Pública y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria respectiva.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

II.- **"EL PROVEEDOR"**, declara por conducto de su Representante Legal que:

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 39,974, de fecha 14 de octubre de 2009, otorgada ante la fe del Licenciado Fabián Gerardo Lara Said, Titular de la Notaría Pública número 19 de Puebla, Puebla, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el folio mercantil electrónico número 42384*2, de fecha 8 de diciembre de 2009; quedando constituida como **"COMERCIALIZADORA MEDIASIST, S.A. DE C.V."**

II.2.- Por medio de la Escritura Pública número 42,556, de fecha 16 de marzo de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Fabián Gerardo Lara Said, Titular de la Notaría Pública número 19 de Puebla, Puebla, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, en el folio mercantil electrónico número 42,384*2 de fecha 16 de abril de 2011, se hace constar la transformación a **INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.**

II.3.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por el C. Francisco Javier Tovia García, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 39,974, de fecha 14 de octubre de 2009, otorgada ante la fe del Licenciado Fabián Gerardo Lara Said, Titular de la Notaría Pública número 19 de Puebla, Puebla, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el folio mercantil electrónico número 42384*2, de fecha 8 de diciembre de 2009, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.4.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la comercialización y distribución de todo tipo de artículos de curación, artículos médicos y medicinales, reactivos, aparatos médicos, vacunas, ropa hospitalaria y quirúrgica.

Página 3 de 14

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato No.
U120638**

II.5.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **IME-091014-EK6**.

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

II.8.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante **"EL INSTITUTO"**, de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.10.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle 2 y 7, manzana H, número 278, Colonia Parque Industrial San Miguel Santa Ana Xalmimilulco, Código Postal 74169, en Huejotzingo, Puebla; teléfono: (227) 2769-221; correo electrónico: gonzalo@mediasist.com.

Hechas las Declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** se obliga a adquirir de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a suministrar Ropa Contractual para el Régimen Ordinario para 2013, cuyas características técnicas y cantidades se describen en los **Anexos 1 (Uno) y 4 (Cuatro)**, los cuales forman parte integral de este instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** se obliga a cubrir a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$9,066,249.90 (NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con el precio unitario que se indica en los **Anexos 1 (Uno) y 4 (Cuatro)**, del presente instrumento jurídico.

Página 4 de 14

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120638

“LAS PARTES” convienen que el presente Contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- “EL INSTITUTO” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad señalada en la Cláusula anterior. El pago se llevara a cabo en las Delegaciones, las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma de “EL PROVEEDOR”, número de Contrato y periodo de la entrega. Anexo a ésta.

Se aceptan pagos parciales para cada una de las entregas programadas, mismas que se encuentran establecidas en la clausula Cuarta del presente Contrato.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que “EL INSTITUTO” tiene en operación, a menos que “EL PROVEEDOR” acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

“EL PROVEEDOR” acepta que “EL INSTITUTO” efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta número, CLABE del Banco, Sucursal a nombre de “EL PROVEEDOR”.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, “EL INSTITUTO” realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “EL PROVEEDOR” presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de Contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago” vigente.

Página 5 de 14

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120638

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a **"EL PROVEEDOR"**.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"** que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, el mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar a **"EL INSTITUTO"**, los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera de este Contrato, en los lugares y domicilios señalados en el **Anexo 2 (Dos)**.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- Los plazos y las fechas límite para las entregas de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** serán:

PLAZO DE ENTREGA	PRIMERA ENTREGA:	30 DE ABRIL DEL 2013
	SEGUNDA ENTREGA:	30 DE AGOSTO DEL 2013

Para realizar la entrega de las partidas de Ropa Contractual del Régimen Ordinario para el suministro del año 2013, con entrega y pago en las Delegaciones, **"EL PROVEEDOR"** deberá distribuir las prendas en las Delegaciones de acuerdo al cuadro de distribución indicado en el **Anexo 2 (Dos)** de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en los sitios de entrega, señalados en el **Anexo 2 (Dos)**,

Página 6 de 14

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120638

del presente Contrato, pudiendo cambiar **“EL INSTITUTO”** los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito a **“EL PROVEEDOR”** sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

La recepción de los bienes deberá realizarse en las Delegaciones pudiendo hacer una revisión aleatoria de los artículos suministrados, a efecto de comprobar que estos cumplen con las características e informe de las pruebas a los ensayos practicados.

Cabe hacer mención que **“EL INSTITUTO”** tiene la facultad de verificar a partir de la recepción de las muestras, así como durante la vigencia del presente Contrato de verificar la autenticidad de la documentación, las muestras y las prendas suministradas que cumplan cabalmente con las características solicitadas en el presente Contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas individual originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para **“EL INSTITUTO”**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas en el presente Contrato, **“EL INSTITUTO”** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados en el **Anexo 2 (Dos)**, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar junto con los bienes, una **“Remisión del Pedido”** en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 5 (Cinco)**, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión del pedido las Delegaciones receptoras de los bienes, asentarán en el original y las cinco copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de **“EL INSTITUTO”** de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, en original y sus cinco copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de **“EL PROVEEDOR”**.

Para cumplir con la identificación de los bienes:

“EL PROVEEDOR” deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante
 - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

Página 7 de 14

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120638

- A. Denominación genérica.
- B. Denominación distintiva.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén y/o del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones, así como por el Administrador del Contrato, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"**, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el Contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, **"EL PROVEEDOR"** deberá reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del Contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente Contrato comprenderá a partir del 1 de enero, hasta el 31 de diciembre de 2013.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 8 de 14

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120638

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente Contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”** conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga para con **“EL INSTITUTO”**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar a **“EL INSTITUTO”**, las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a **“EL INSTITUTO”** por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**.

Los escritos en los que obre la garantía de los bienes a que se hace referencia el párrafo que antecede, deberán constar en papel membretado de **“EL PROVEEDOR”** y serán firmados por su representante.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del **“Instituto Mexicano del Seguro Social”**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120638

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (Cinco) “Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato”**, en la División de Contratos, sita en la calle de Durango número 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del Contrato se liberará de forma inmediata a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre y cuando demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente Contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de Contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este Contrato.
- b) Durante la vigencia del presente Contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al Contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL INSTITUTO” aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso;
- Cuando “EL PROVEEDOR” no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente instrumento jurídico, los bienes que “EL INSTITUTO” haya solicitado para su canje.

Página 10 de 14

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato No.
U120638**

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

“EL PROVEEDOR” a su vez, autoriza a “EL INSTITUTO” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a “EL PROVEEDOR”.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL INSTITUTO” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos “EL INSTITUTO” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente, el presente Contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “EL INSTITUTO” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente Contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del Contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120638

2. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente Contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las aceptadas en el presente Contrato.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en el presente Contrato.
6. Cuando el Informe de Resultados de las Telas y/o de las Prendas entregadas, emitido por el Laboratorio, NO tenga acreditada la prueba ó método, y este no haya contratado la prueba a un laboratorio que sí la tenga acreditada, debiendo expresar el resultado en el informe con la leyenda "Prueba contratada" anexando el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra.
7. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de otra persona los derechos y obligaciones a que se refiere el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
8. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Cuando no entregue la Muestra Testigo de cada una de las cédulas asignadas en cada Delegación, en caso de que dicha entrega no se lleve a cabo en cada Delegación, **"EL PROVEEDOR"** podrá realizar la misma en la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes a más tardar 30 (treinta) días hábiles, antes de la fecha de la primera entrega.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa, **"LAS PARTES"** convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro

Página 12 de 14

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120638

de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el Contrato **"EL INSTITUTO"** no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes suministrados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los Bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de adquirir los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el Contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por **"LAS PARTES"** y forman parte integrante del presente Contrato:

- Anexo 1 (Uno)** "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"
- Anexo 2 (Dos)** "Programa de Entregas, Lugares y horarios de Entrega y Junta de Aclaraciones"
- Anexo 3 (Tres)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Página 13 de 14

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120638

Anexo 4 (Cuatro) "Acta de Fallo, Propuesta Técnica- Económica"

Anexo 5 (Cinco) "Formatos para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato y Remisión de Pedido"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la licitación pública y sus bases; así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **14 de diciembre de 2012**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ing. Oscar Arellano Pérez
Representante Legal y Área Contratante

"EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES
DEL CONTRATO" y "ÁREA REQUIRENTE"

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

C.P. Carlos Armando Otáñez Guillen
Titular de la Coordinación de
Control de Abasto

VCSP/CIGG/AHG/AIEO

"EL PROVEEDOR"
INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.

C. Francisco Javier Tovia García
Representante Legal

"ÁREA TÉCNICA"

C. Mario A. Mostafac Buentello,
Representante Institucional de la Comisión Nacional
Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120638

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

SD

ANEXOS
MANTENIMIENTO DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

No. CONTRATO: U120639
No. REQUISICION: 0990210020312684D
ANEXO 1

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
.F.C. : IME -091014-EK6
C. PROVEEDOR: 00110673

LAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
-------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: CHICA, TELA: POFELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOS IMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON RESPUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHA, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA A. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOS IMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO

IO
LABORATORIO)
TOMATOLOGO
ORIENTADOR TECNICO MEDICO
PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA
UNIDADES MEDICAS
NTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD
EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.
A Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.

Marca: INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE MEXICO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: IME -091014-EK6

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: MEDIANA, TELA: POFELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOS IMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON RESPUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LABORATORISTA ICO CLINICO
XILO-FACIAL ES
GO EN U.M.C MEDIC
CO EN U.M.C VETERINARIO
ORTOPEDISTA
ICOLOGO EN
DICO RESIDE
DE PREGRADO

2,509	2,509	0%	\$0.00	\$109.95	\$275,864.55	\$275,864.55
-------	-------	----	--------	----------	--------------	--------------

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos

Clasif. Procep:
 99001150000

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 C.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

No. CONTRATO: U120638
 No. REQUISICION: 0990210020312684D
 ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO NETO	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	IMPORTE NETO	IMPORTE	PRECIO NETO	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	IMPORTE NETO	IMPORTE
--------------------	-------------	---------	-----------------	-------------	---------------	----------------	--------------	---------	-------------	---------------	----------------	--------------	---------

CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHA, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOS. MBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SI GUANTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO

ORIO
 ERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO)
 ESTOMATOLOGO
 ICO
 N UNIDADES MEDICAS
 DENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD
 DO EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.
 INA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.
 Marca: INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE

Procedencia: MEXICO
 REC Fabricante: IME -091014-EK6
 BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUERPO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHA, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTU

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

10 110 1646 05 01		17,650	\$109.95	\$1,940,617.50	0%	\$0.00	\$1,940,617.50	\$1,940,617.50	\$109.95	0%	\$0.00	\$1,940,617.50	\$1,940,617.50
-------------------	--	--------	----------	----------------	----	--------	----------------	----------------	----------	----	--------	----------------	----------------

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

Clasif. Presp: 99001150000

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 .F.C. : IME -091014-EK6
 O. PROVEEDOR: 00110673

No. CONTRATO: U120638
 No. REQUISICION: 0990210020312G84D
 CONTRATO CERRADO
 ANEXO 1

MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
--------	---------	-----------------	---------	---------------	-------------	--------------	-------------

DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
RA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIM SOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO	20,192	\$109.95	\$2,220,110.40	0%	\$109.95	\$2,220,110.40	\$2,220,110.40
BORATORISTA ICO CLINICO XILO-FACIAL GO EN U.M.C CO EN U.M.C VETERINARIO ORTOPEDISTA SICOLOGO EN EDICO RESID DE PREGNAD	20,192	\$109.95	\$2,220,110.40	0%	\$109.95	\$2,220,110.40	\$2,220,110.40



10 110 1679 05 01
 Marca: INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IME -091014-EK6

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: EXTRA-GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO

BORATORISTA MICO CLINIC
 LIARES EN U
 MEXILLO-FAC

M.C. (LABORATORIO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento

Clasif. Presp:
99001150000

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
I.F.C. : IME -091014-EK6
No. PROVEEDOR: 00110673

No. CONTRATO: U120638
No. REQUISICION: 0990210020312G84D
CONTRATO CERRADO
ANEJO 1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
10 110 1703 05 01 A 7.	TAL BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL LA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: 80% POL IESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO S IMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTO NE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUE LLO: SPORT CON PESUNTE ALREDEDOR. DELAN TERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO BO TONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARGE, U NA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y U NA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTU RA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA MA NGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO D EL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR D E LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTE S CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO LABORATORISTA DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABOR ATORIO) OLOGO DICO EN U.M.C TADOR TECNICO MEDICO TOR DE ESTOMATOLOGIA DES MEDICAS N PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPEC IALIDAD	3,875	3,875	\$109.95	\$426,056.25	0%	\$0.00	\$109.95	\$426,056.25	\$426,056.25

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento

No. CONTRATO: UI20638
 No. REQUISICION: 0990210020312684D
 CONTRATO CERRADO
 ANEXO 1

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 F.C. : IME -091014-EK6
 C. PROVEEDOR: 00110673

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

10 110 1737 05 01 DONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.
 Marca: INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IME -091014-EK6

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
 LA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: 80% P
 OLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO
 SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PAN
 TONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. C
 UELLO: SPORT CON PESUNTE ALREDEDOR. DEL
 ANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTUR
 A DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO
 BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE,
 UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y
 UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DE
 I BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABER
 TURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA
 MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO
 DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR
 DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIEN
 TES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO
 LABORATORISTA
 R DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LAB
 ORATORIO)
 ATOLOGO
 MEDICO EN U.M.C
 ENTADOR TECNICO MEDICO
 MOTOR DE ESTOMATOLOGIA
 DABES MEDICAS
 EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESP
 ECIALIDAD
 MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y
 ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.
 ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.
 Marca: INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IME -091014-EK6




DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
15,568	\$108.95	\$1,696,133.60	0%	\$108.95	\$1,696,133.60	\$1,696,133.60

MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
15,568	15,568	\$108.95	\$1,696,133.60	0%	\$108.95	\$1,696,133.60	\$1,696,133.60

DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
ICO CLINICO OPERADO								
XILO-FACIAL ESTOM								
GO EN U.M.C MEDICO								
VETERINARIO ORI								
ORTOPEDISTA PRO								
LOGO EN UNI O RESIDENTE								
PREGRADO EN								
16,777	16,777	\$108.95	\$1,827,854.15	0%	\$108.95	\$1,827,854.15	\$1,827,854.15	

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL

No. CONTRATO: UI20638
No. REQUISICION: 0990210020312084D
ANEXO 1

ROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
.F.C. : IME -091014-EK6
O. PROVEEDOR: 00110673

LAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
-------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	-----------------	------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

LA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% PO
LIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO
SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANT
ONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CU
ELLO: SPORT CON PESUNTE ALREDEDOR. DELA
NTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA
DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO B
OTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ,
UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y
UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL
BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERT
URA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA M
ANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO
DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR
DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENT
ES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO
LABORATORISTA
DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABO
RATORIO)
TOLOGO
EDICO EN U.M.C
NTADOR TECNICO MEDICO
OTOR DE ESTOMATOLOGIA
ADES MEDICAS
EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPE
CIALIDAD
MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y
ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.
ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.
Marca: INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: IME -091014-EK6

10 110 1794 05 01		4,722	4,722	\$108.95	\$514,461.90	0%	\$0.00	\$108.95	\$514,461.90	\$514,461.90
-------------------	--	-------	-------	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA
LLA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA: 80%
POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LO
GOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PA
NTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO.
CUELLO: SPORT CON PESUNTE ALREDEDOR. DE
LANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE
CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA V
ERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LA



PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
C.F.C. : IME -091014-EK6
No. PROVEEDOR: 00110673

No. CONTRATO: U120638
No. REQUISICION: 0990210020312684D
ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

S BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PA
RCHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PI
EZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTU
RA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON
ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COS
TURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOS
IMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SU
PERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS S
IGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORA
TORIO
PERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C
(LABORATORIO)
ESTOMATOLOGO
DICO
O
A
EN UNIDADES MEDICAS
IDENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN U
NA ESPECIALIDAD
ADO EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDI
CINA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.
CINA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.
Marca: INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE
Precedencia: MEXICO
RFC Fabricante: IME -091014-EK6

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
LA: EXTRA-GRANDE, TELA: POPELINA FALLA:
50% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO,
LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIG
O PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: REC
TO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR
. DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA
ALTURA DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON C
INCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PA
RCHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PI
EZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTU
RA DEL BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON
ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COS
TURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOS
MEOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUP
ERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SI

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
BORATORISTA ICO CLINICO	0						
XILO-FACIAL							
GO EN U.M.C							
CO EN U.M.C							
NICO MEDICO							
TOMATOLOGIA							
MEDICO RES							
NO DE PREGR							
662	662	\$72,786.90	0%	\$0.00	\$109.95	\$72,786.90	\$72,786.90

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: UI20638
 No. REQUISICION: 0990210020312G84D
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 99001150000

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 C.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	GUANTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORAT									
	ORIO									
	ERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C.									
	(LABORATORIO)									
	ESTOMATOLOGO									
	ICO									
	N UNIDADES MEDICAS									
	DENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UN									
	A ESPECIALIDAD									
	DO EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDIC									
	INA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.									
	INA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.									
10 110 2289 04 01	Marca: INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE Procedencia: MEXICO REC Fabricante: IME -091014-EK6	624	624	\$108.95	\$67,984.80	08	\$0.00	\$108.95	\$67,984.80	\$67,984.80

DIVISION DE CONTRATOS

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
 LA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA: 80%
 POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOG
 O SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PA
 NTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO.
 CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DE
 LANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTU
 RA DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO
 BOTONES Y OVALES, TRES BOLSAS DE PARCH
 , UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA
 Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA D
 EL BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABE
 RTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA
 MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOL
 O DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIO
 R DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIE
 NTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO

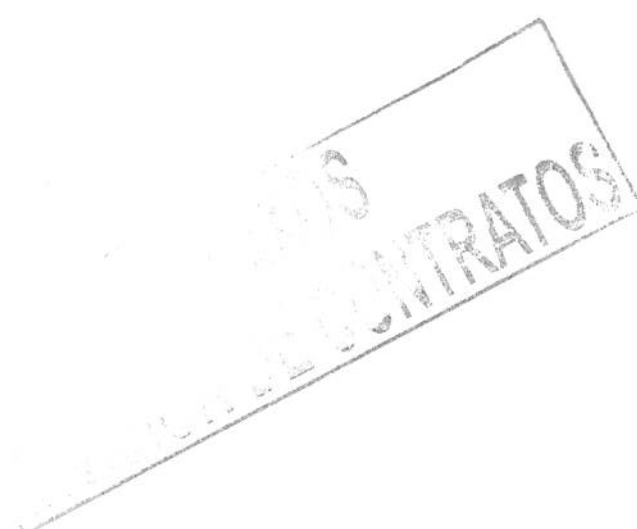
OR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LA
 BORATORIO)
 MATOLOGO
 MEDICO EN U.M.C.
 IENTADOR TECNICO MEDICO
 OMOTOR DE ESTOMATOLOGIA

BORATORISTA ICO CLINICO OPERAD
 XILO-FACIAL ESTO
 GO EN U.M.C MEDICO
 VETERINARIO OR
 ORTOPEDISTA PR
 OLOGO EN JM

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IME -091014-EK6
No. PROVEEDOR: 00110673

No. CONTRATO: U120638
No. REQUISICION: 0990210020312884D
ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2297 04 01	INDADES MEDICAS E EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ES PECIALIDAD N MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8. Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8. Marca: INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IME -091014-EK6	116	116	\$108.95	\$12,638.20	0%	\$0.00	\$108.95	\$12,638.20	\$12,638.20



CO RESIDENT										
PREGRADO E										
LABORATORISTA	ICO CLINICO									
XILO-FACIAL	EST									
GO EN U.M.C	MEDICO									
CO EN U.M.C	VETERINARIO									
ORTOPEDISTA	F									
COLOGO EN U										
ICO RESIDENT										
E PREGRADO										
210 110 2453 00 01	LABORATORISTA	84	84	\$109.95	\$9,235.80	0%	\$0.00	\$109.95	\$9,235.80	\$9,235.80

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: UI20638
 No. REQUISICION: 0990210020312684D
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 299001150000

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	----------------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IME -091014-EK6

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
 LA: PLUS, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLI
 ESTER 20% AIGODON, COLOR BLANCO, LOGO SI
 MBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTON
 E VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUEL
 LO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELANT
 ERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA D
 EL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO BOT
 ONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARGE, UN
 A ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UN
 A EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL B
 USTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTUR
 A EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA MAN
 GA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DE
 L IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE
 LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES
 CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO

- LA OPERADOR D
- XILO-FACIAL ESTOMATO MED
- GO EN U.M.C MEDICO
- VETERINARIO ORIENT
- ORTOPEDISTA PROMOT
- O EN UNIDAD
- ESIDENTE EN
- GRADO EN ME

110 110 2461 00 01	ONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.	23	\$108.95	\$2,505.85	0%	\$0.00	\$108.95	\$2,505.85	\$2,505.85
--------------------	---------------------------------	----	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPECI
 ALIDAD
 DICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y OD
 ONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.
 ONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.
 Marca: INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IME -091014-EK6



IMPORTE DEL CONTRATO: \$9,066,249.90
 FIANZA REQUERIDA: \$906,624.99

No. CONTRATO: U120638
No. REQUISICION: 0990210020312684D
ANEXO 1

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IME -091014-EK6
No. PROVEEDOR: 00110673

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	
										MINIMO NETO	MAXIMO NETO
=====											

IMPORTE CON LETRA:

MÍNIMO : NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.
MÁXIMO : NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120638

ANEXO 2

“PROGRAMA DE ENTREGAS, LUGARES Y HORARIOS DE ENTREGA Y JUNTA DE
ACLARACIONES”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 35 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA
 LLA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: 80% PO
 LIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOS
 IMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTO
 NE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUE
 LLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELAN
 TERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CO
 N CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERT
 ICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS B
 OLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCH
 E, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA
 Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA
 DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON AB
 ERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTUR
 A. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMB
 OLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPER
 IOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGU
 IENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATOR
 IO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPER
 ADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (L
 LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ES
 TOMATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MEDIC
 O; MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO;
 ORIENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA;
 PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN
 UNIDADES MEDICAS; BECADOS; MEDICO RESIDE
 NTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA
 ESPECIALIDAD; MEDICO INTERNO DE PREGRAO
 EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICIN
 A Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.



CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
210 110 1612 05 01	A Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.		
NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
533	30/04/2013	018001150900	6.00
534	30/08/2013	018001150900	12.00
535	30/04/2013	028001150900	42.00
536	30/08/2013	028001150900	84.00
537	30/04/2013	038001150900	5.00
538	30/08/2013	038001150900	9.00
539	30/04/2013	048001150900	5.00
540	30/08/2013	048001150900	9.00
541	30/04/2013	058001150900	30.00

Clasif. Presp: 099001150000
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento4:46:20 p.m.
 No. PROVEEDOR: 00110673

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

542	30/08/2013	058001150900	61.00
543	30/04/2013	068001150900	8.00
544	30/08/2013	068001150900	16.00
545	30/04/2013	078001150900	11.00
546	30/08/2013	078001150900	21.00
547	30/04/2013	088005150900	29.00
548	30/08/2013	088005150900	56.00
549	30/04/2013	098001150900	2.00
550	30/08/2013	098001150900	4.00
551	30/04/2013	108002150900	6.00
552	30/08/2013	108002150900	10.00
553	30/04/2013	118001150900	36.00
554	30/08/2013	118001150900	72.00
555	30/04/2013	128001150900	16.00
557	30/08/2013	128001150900	31.00
556	30/04/2013	138001150900	10.00
558	30/08/2013	138001150900	21.00
559	30/04/2013	148001150900	120.00
560	30/08/2013	148001150900	240.00
561	30/04/2013	158005150900	71.00
562	30/08/2013	158005150900	143.00
563	30/04/2013	168001150900	27.00
564	30/08/2013	168001150900	55.00
565	30/04/2013	178001150900	14.00
566	30/08/2013	178001150900	27.00
567	30/04/2013	188001150900	33.00
568	30/08/2013	188001150900	16.00
569	30/04/2013	198001150900	3.00
570	30/08/2013	198001150900	6.00
571	30/04/2013	208001150900	50.00
572	30/08/2013	208001150900	100.00
573	30/04/2013	218001150900	11.00
574	30/08/2013	218001150900	23.00
575	30/04/2013	228001150900	22.00
576	30/08/2013	228001150900	42.00
577	30/04/2013	238001150900	12.00
578	30/08/2013	238001150900	25.00
579	30/04/2013	248001150900	21.00
580	30/08/2013	248001150900	40.00
581	30/04/2013	258001150900	18.00
582	30/08/2013	258001150900	35.00
583	30/04/2013	268001150900	13.00
584	30/08/2013	268001150900	27.00
585	30/04/2013	278002150900	22.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

586	30/08/2013	278002150900	44.00
587	30/04/2013	288001150900	6.00
588	30/08/2013	288001150900	12.00
589	30/04/2013	298001150900	22.00
590	30/08/2013	298001150900	45.00
591	30/08/2013	308001150900	13.00
592	30/04/2013	318001150900	17.00
593	30/08/2013	318001150900	34.00
594	30/04/2013	328001150900	7.00
595	30/08/2013	328001150900	6.00
596	30/04/2013	348001150900	13.00
597	30/08/2013	348001150900	64.00
598	30/04/2013	358003150900	128.00
599	30/08/2013	358003150900	82.00
600	30/04/2013	378002150900	165.00
601	30/08/2013	378002150900	165.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SI GUANTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOMATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MEDICO; MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO; ORIENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA; PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN UNIDADES MEDICAS; BECADOS; MEDICO RESI

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento4:46:21 p.m.
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U120638
 No. REQUISICION: 0990210020312G84D
 ANEXO 2

PAGINA: 4
FECHA: 14/12/2012

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

DENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UN
 A ESPECIALIDAD; MEDICO INTERNO DE PREGRA
 DO EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDIC
 INA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.
 DESCRIPCION
 CLAVE DEL ARTICULO : VOLUMEN I, CEDULA 7.
 210 110 1646 05 01

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	30/04/2013	018001150900	89.00
2	30/08/2013	018001150900	178.00
3	30/04/2013	028001150900	193.00
4	30/08/2013	028001150900	386.00
5	30/04/2013	038001150900	70.00
6	30/08/2013	038001150900	140.00
7	30/04/2013	048001150900	52.00
8	30/08/2013	048001150900	103.00
9	30/04/2013	058001150900	205.00
10	30/08/2013	058001150900	409.00
11	30/04/2013	068001150900	58.00
12	30/08/2013	068001150900	115.00
13	30/04/2013	078001150900	111.00
14	30/08/2013	078001150900	221.00
15	30/04/2013	088005150900	221.00
16	30/08/2013	088005150900	442.00
17	30/04/2013	098001150900	11.00
18	30/08/2013	098001150900	21.00
19	30/04/2013	108002150900	74.00
20	30/08/2013	108002150900	147.00
21	30/04/2013	118001150900	240.00
22	30/08/2013	118001150900	479.00
23	30/04/2013	128001150900	116.00
24	30/08/2013	128001150900	231.00
25	30/04/2013	138001150900	92.00
26	30/08/2013	138001150900	184.00
27	30/04/2013	148001150900	385.00
28	30/08/2013	148001150900	769.00
29	30/04/2013	158005150900	400.00
30	30/08/2013	158005150900	800.00
31	30/04/2013	168001150900	222.00
32	30/08/2013	168001150900	444.00
33	30/04/2013	178001150900	147.00
34	30/08/2013	178001150900	293.00
35	30/04/2013	188001150900	106.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No. CONTRATO: U120638
 No. REQUISICION: 0990210020312G84D

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6

No. PROVEEDOR: 00110673

36	30/08/2013	188001150900	211.00
37	30/04/2013	198001150900	65.00
38	30/08/2013	198001150900	129.00
39	30/04/2013	208001150900	376.00
40	30/08/2013	208001150900	752.00
41	30/04/2013	218001150900	96.00
42	30/08/2013	218001150900	192.00
43	30/04/2013	228001150900	206.00
44	30/08/2013	228001150900	412.00
45	30/04/2013	238001150900	83.00
46	30/08/2013	238001150900	165.00
47	30/04/2013	248001150900	106.00
48	30/08/2013	248001150900	212.00
49	30/04/2013	258001150900	114.00
50	30/08/2013	258001150900	228.00
51	30/04/2013	268001150900	178.00
52	30/08/2013	268001150900	356.00
53	30/04/2013	278002150900	199.00
54	30/08/2013	278002150900	397.00
55	30/04/2013	288001150900	83.00
56	30/08/2013	288001150900	166.00
57	30/04/2013	298001150900	156.00
58	30/08/2013	298001150900	312.00
59	30/04/2013	308001150900	47.00
60	30/08/2013	308001150900	94.00
61	30/04/2013	318001150900	193.00
62	30/08/2013	318001150900	386.00
63	30/04/2013	328001150900	142.00
64	30/08/2013	328001150900	283.00
65	30/04/2013	348001150900	52.00
66	30/08/2013	348001150900	105.00
67	30/04/2013	358003150900	480.00
68	30/08/2013	358003150900	950.00
69	30/04/2013	378002150900	520.00
70	30/08/2013	378002150900	1,050.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA
 LIA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% P
 OLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO
 SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANT
 ONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CU
 NTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE C



PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VER
 TICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS
 BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARC
 HE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZ
 A Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA
 DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON A
 BERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTU
 RA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIM
 BOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPE
 RIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIG
 UIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATO
 RIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPE
 RADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C.
 (LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; E
 STOMATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MEDI
 CO; MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO;
 ORIENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA;
 PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN
 UNIDADES MEDICAS; BECADOS; MEDICO RESID
 ENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA
 ESPECIALIDAD; MEDICO INTERNO DE PREGRAD
 O EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICI
 NA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.

CLAVE DEL ARTICULO 210 110 1679 05 01 NA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
464	30/04/2013	018001150900	93.00
466	30/04/2013	028001150900	214.00
467	30/08/2013	028001150900	428.00
469	30/08/2013	038001150900	173.00
470	30/04/2013	048001150900	63.00
471	30/08/2013	048001150900	125.00
472	30/04/2013	058001150900	287.00
473	30/08/2013	058001150900	574.00
474	30/04/2013	068001150900	68.00
475	30/08/2013	068001150900	135.00
476	30/04/2013	078001150900	100.00
477	30/08/2013	078001150900	200.00
478	30/04/2013	088005150900	316.00
479	30/08/2013	088005150900	631.00
480	30/04/2013	098001150900	15.00
481	30/08/2013	098001150900	29.00

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

482	30/04/2013	108002150900	140.00
483	30/08/2013	108002150900	280.00
484	30/04/2013	118001150900	218.00
485	30/08/2013	118001150900	436.00
486	30/04/2013	128001150900	103.00
487	30/08/2013	128001150900	206.00
488	30/04/2013	138001150900	93.00
489	30/08/2013	138001150900	185.00
490	30/04/2013	148001150900	495.00
491	30/08/2013	148001150900	989.00
492	30/04/2013	158005150900	420.00
493	30/08/2013	158005150900	839.00
494	30/04/2013	168001150900	234.00
495	30/08/2013	168001150900	468.00
496	30/04/2013	178001150900	165.00
497	30/08/2013	178001150900	329.00
498	30/04/2013	188001150900	114.00
499	30/08/2013	188001150900	228.00
500	30/04/2013	198001150900	81.00
501	30/08/2013	198001150900	160.00
502	30/04/2013	208001150900	460.00
503	30/08/2013	208001150900	920.00
504	30/04/2013	218001150900	58.00
505	30/08/2013	218001150900	116.00
506	30/04/2013	228001150900	206.00
507	30/08/2013	228001150900	412.00
508	30/04/2013	238001150900	92.00
509	30/08/2013	238001150900	184.00
510	30/04/2013	248001150900	80.00
511	30/08/2013	248001150900	161.00
512	30/04/2013	258001150900	139.00
513	30/08/2013	258001150900	279.00
514	30/04/2013	268001150900	265.00
515	30/08/2013	268001150900	530.00
516	30/04/2013	278002150900	271.00
517	30/08/2013	278002150900	542.00
518	30/04/2013	288001150900	86.00
519	30/08/2013	288001150900	172.00
520	30/04/2013	298001150900	190.00
521	30/08/2013	298001150900	381.00
522	30/04/2013	308001150900	51.00
523	30/08/2013	308001150900	102.00
524	30/04/2013	318001150900	205.00
525	30/08/2013	318001150900	410.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U120638
 No. REQUISICION: 0990210020312G84D
 ANEXO 2

Clasif. Presp: 099001150000
 Ofnas Centrales

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

526	30/04/2013	328001150900	168.00
527	30/08/2013	328001150900	336.00
528	30/04/2013	348001150900	81.00
529	30/08/2013	348001150900	163.00
461	30/08/2013	358003150900	1,021.00
530	30/04/2013	358003150900	510.00
462	30/04/2013	378002150900	565.00
463	30/08/2013	378002150900	1,129.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: EXTRA-GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHES, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOMATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C.; MEDICO EN U.M.C.; MEDICO VETERINARIO; ORIENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA; PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN UNIDADES MEDICAS; BECADOS; MEDICO RESIDENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD; MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.

CLAVE DEL ARTICULO
 210 110 1703 05 01
 A 7.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento4:46:23 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U120638
 No. REQUISICION: 0990210020312G84D
 ANEXO 2

PAGINA: 9
 FECHA: 14/12/2012

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
464	30/04/2013	018001150900	19.00
466	30/08/2013	018001150900	37.00
467	30/04/2013	028001150900	59.00
469	30/08/2013	028001150900	117.00
532	30/04/2013	038001150900	50.00
470	30/04/2013	038001150900	25.00
471	30/08/2013	048001150900	10.00
472	30/04/2013	058001150900	21.00
473	30/08/2013	058001150900	77.00
475	30/08/2013	068001150900	155.00
474	30/04/2013	068001150900	33.00
476	30/04/2013	078001150900	17.00
477	30/08/2013	078001150900	7.00
478	30/04/2013	088005150900	15.00
479	30/08/2013	088005150900	74.00
480	30/04/2013	088005150900	148.00
481	30/08/2013	098001150900	3.00
482	30/04/2013	108002150900	5.00
483	30/08/2013	108002150900	39.00
484	30/04/2013	118001150900	79.00
485	30/08/2013	118001150900	40.00
486	30/04/2013	128001150900	80.00
487	30/08/2013	128001150900	11.00
488	30/04/2013	138001150900	24.00
489	30/08/2013	138001150900	14.00
490	30/04/2013	148001150900	28.00
491	30/08/2013	148001150900	123.00
492	30/04/2013	158005150900	247.00
493	30/08/2013	158005150900	51.00
494	30/04/2013	168001150900	101.00
495	30/08/2013	168001150900	56.00
496	30/04/2013	168001150900	112.00
497	30/08/2013	178001150900	21.00
498	30/04/2013	178001150900	42.00
499	30/08/2013	188001150900	11.00
500	30/04/2013	188001150900	23.00
501	30/08/2013	198001150900	14.00
502	30/04/2013	198001150900	29.00
503	30/08/2013	208001150900	103.00
504	30/04/2013	208001150900	205.00
505	30/08/2013	218001150900	7.00
			14.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

506	30/04/2013	228001150900	21.00
507	30/08/2013	228001150900	41.00
508	30/04/2013	238001150900	11.00
509	30/08/2013	238001150900	23.00
510	30/04/2013	248001150900	20.00
511	30/08/2013	248001150900	40.00
512	30/04/2013	258001150900	26.00
513	30/08/2013	258001150900	51.00
514	30/04/2013	268001150900	55.00
515	30/08/2013	268001150900	112.00
516	30/04/2013	278002150900	72.00
517	30/08/2013	278002150900	144.00
518	30/04/2013	288001150900	12.00
519	30/08/2013	288001150900	26.00
520	30/04/2013	298001150900	43.00
521	30/08/2013	298001150900	85.00
522	30/04/2013	308001150900	12.00
523	30/08/2013	308001150900	22.00
524	30/04/2013	318001150900	32.00
525	30/08/2013	318001150900	65.00
526	30/04/2013	328001150900	71.00
527	30/08/2013	328001150900	35.00
528	30/04/2013	348001150900	17.00
392	30/04/2013	358003150900	86.00
393	30/08/2013	358003150900	171.00
394	30/04/2013	378002150900	69.00
395	30/08/2013	378002150900	137.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
 LA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: 80% POL
 IESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO S
 IMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTO
 NE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUE
 LLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELAN
 TERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA
 DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO BO
 TONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE, U
 NA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y U
 NA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL
 BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTU
 RA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA MA
 NGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO D
 EL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR D

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 11
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento: 04:46:23 p.m. FECHA: 14/12/2012
 No. CONTRATO: U120638
 No. REQUISICION: 0990210020312G84D

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

E LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTE
 S CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO; L
 ABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR
 DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABOR
 ATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOMAT
 OLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MEDICO; ME
 DICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO; ORIEN
 TADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA; PROMO
 TOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN UNIDA
 DES MEDICAS; BECADOS; MEDICO RESIDENTE E
 N PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPEC
 IALIDAD; MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN M
 EDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y O
 DONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION VOLUMEN I, CEDULA 8.
 210 110 1737 05 01 DONTOLOGIA.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
396	30/04/2013	018001150900	46.00
397	30/08/2013	018001150900	93.00
398	30/04/2013	028001150900	136.00
399	30/08/2013	028001150900	273.00
400	30/04/2013	038001150900	25.00
401	30/08/2013	038001150900	51.00
402	30/04/2013	048001150900	22.00
403	30/08/2013	048001150900	44.00
404	30/04/2013	058001150900	165.00
405	30/08/2013	058001150900	331.00
406	30/04/2013	068001150900	38.00
407	30/08/2013	068001150900	74.00
408	30/04/2013	078001150900	38.00
409	30/08/2013	078001150900	76.00
410	30/04/2013	088005150900	150.00
411	30/08/2013	088005150900	299.00
412	30/04/2013	098001150900	16.00
413	30/08/2013	098001150900	32.00
414	30/04/2013	108002150900	61.00
415	30/08/2013	108002150900	124.00
416	30/04/2013	118001150900	165.00
417	30/08/2013	118001150900	331.00
418	30/04/2013	128001150900	82.00
419	30/08/2013	128001150900	163.00
420	30/04/2013	138001150900	185.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

421	30/08/2013	138001150900	171.00
422	30/04/2013	148001150900	468.00
423	30/08/2013	148001150900	937.00
424	30/04/2013	158005150900	499.00
425	30/08/2013	158005150900	999.00
426	30/04/2013	168001150900	222.00
427	30/08/2013	168001150900	446.00
428	30/04/2013	178001150900	110.00
429	30/08/2013	178001150900	221.00
430	30/04/2013	188001150900	94.00
431	30/08/2013	188001150900	188.00
432	30/04/2013	198001150900	67.00
433	30/08/2013	198001150900	133.00
434	30/04/2013	208001150900	290.00
435	30/08/2013	208001150900	580.00
436	30/04/2013	218001150900	72.00
437	30/08/2013	218001150900	144.00
438	30/04/2013	228001150900	207.00
439	30/08/2013	228001150900	414.00
440	30/04/2013	238001150900	70.00
441	30/08/2013	238001150900	140.00
442	30/04/2013	248001150900	78.00
443	30/08/2013	248001150900	155.00
444	30/04/2013	258001150900	96.00
445	30/08/2013	258001150900	191.00
446	30/04/2013	268001150900	114.00
447	30/08/2013	268001150900	228.00
448	30/04/2013	278002150900	110.00
449	30/08/2013	278002150900	220.00
450	30/04/2013	288001150900	49.00
451	30/08/2013	288001150900	97.00
452	30/04/2013	298001150900	120.00
453	30/08/2013	298001150900	240.00
454	30/04/2013	308001150900	48.00
455	30/08/2013	308001150900	96.00
456	30/04/2013	318001150900	135.00
457	30/08/2013	318001150900	268.00
458	30/04/2013	328001150900	84.00
459	30/08/2013	328001150900	168.00
460	30/04/2013	348001150900	28.00
342	30/08/2013	348001150900	55.00
343	30/04/2013	358003150900	553.00
344	30/08/2013	358003150900	1,106.00
345	30/04/2013	378002150900	645.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: 099001150000
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento4:46:23 p.m.
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 No. CONTRATO: U120638
 No. REQUISICION: 0990210020312G84D
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

346 30/08/2013 378002150900 1,291.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL LA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: 80% P OLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PAN TONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. C UELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DEL ANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTUR A DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DE L BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABER TURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIEN TES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADO R DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LAB ORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOM ATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MEDICO; MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO; ORI ENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA; PRO MOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN UNI DADES MEDICAS; BECADOS: MEDICO RESIDENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESP ECIALIDAD; MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 1760 05 01 ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.

CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
018001150900	018001150900	88.00
018001150900	018001150900	175.00
028001150900	028001150900	181.00
028001150900	028001150900	360.00
038001150900	038001150900	121.00
038001150900	038001150900	61.00
048001150900	048001150900	46.00

FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
30/04/2013	30/04/2013	018001150900	018001150900	88.00
30/08/2013	30/08/2013	018001150900	018001150900	175.00
30/04/2013	30/04/2013	028001150900	028001150900	181.00
30/08/2013	30/08/2013	028001150900	028001150900	360.00
30/08/2013	30/08/2013	038001150900	038001150900	121.00
30/04/2013	30/04/2013	038001150900	038001150900	61.00
30/04/2013	30/04/2013	048001150900	048001150900	46.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento4:46:24 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U120638
 No. REQUISICION: 0990210020312G84D
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673



354	30/08/2013	048001150900	92.00
355	30/04/2013	058001150900	208.00
356	30/08/2013	058001150900	418.00
357	30/04/2013	068001150900	37.00
358	30/08/2013	068001150900	73.00
359	30/04/2013	078001150900	74.00
360	30/08/2013	078001150900	147.00
361	30/04/2013	088005150900	241.00
362	30/08/2013	088005150900	483.00
363	30/04/2013	098001150900	10.00
364	30/08/2013	098001150900	21.00
365	30/04/2013	108002150900	108.00
366	30/08/2013	108002150900	215.00
367	30/04/2013	118001150900	177.00
368	30/08/2013	118001150900	354.00
369	30/04/2013	128001150900	77.00
370	30/08/2013	128001150900	154.00
371	30/04/2013	138001150900	75.00
372	30/08/2013	138001150900	150.00
373	30/04/2013	148001150900	428.00
374	30/08/2013	148001150900	856.00
375	30/04/2013	158005150900	431.00
376	30/08/2013	158005150900	861.00
377	30/04/2013	168001150900	231.00
378	30/08/2013	168001150900	463.00
379	30/04/2013	178001150900	118.00
380	30/08/2013	178001150900	235.00
381	30/04/2013	188001150900	95.00
382	30/08/2013	188001150900	190.00
383	30/04/2013	198001150900	56.00
384	30/08/2013	198001150900	112.00
385	30/04/2013	208001150900	380.00
386	30/08/2013	208001150900	761.00
387	30/04/2013	218001150900	63.00
388	30/08/2013	218001150900	126.00
389	30/04/2013	228001150900	189.00
390	30/08/2013	228001150900	376.00
391	30/04/2013	238001150900	94.00
264	30/08/2013	238001150900	188.00
265	30/04/2013	248001150900	65.00
266	30/08/2013	248001150900	130.00
267	30/04/2013	258001150900	106.00
268	30/08/2013	258001150900	212.00
269	30/04/2013	268001150900	149.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U120638
 No. REQUISICION: 0990210020312G84D

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

270	30/08/2013	268001150900	298.00
271	30/04/2013	278002150900	140.00
272	30/08/2013	278002150900	279.00
274	30/08/2013	288001150900	100.00
273	30/04/2013	288001150900	50.00
275	30/04/2013	298001150900	172.00
276	30/08/2013	298001150900	343.00
277	30/04/2013	308001150900	51.00
278	30/08/2013	308001150900	101.00
279	30/04/2013	318001150900	167.00
280	30/08/2013	318001150900	334.00
281	30/04/2013	328001150900	155.00
282	30/08/2013	328001150900	310.00
283	30/04/2013	348001150900	68.00
284	30/08/2013	348001150900	135.00
285	30/04/2013	358003150900	466.00
286	30/08/2013	358003150900	932.00
287	30/04/2013	378002150900	538.00
288	30/08/2013	378002150900	1,077.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL LA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% PO LIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANT ONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CU NTERO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELA DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO B OTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERT URA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA M ANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENT ES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABO RATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOMA TOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MEDICO; M EDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO; ORIE NTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA; PROM

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: 099001150000
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento4:46:25 p.m.
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U120638
 No. REQUISICION: 0990210020312G84D
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

OTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN UNID
 ADES MEDICAS; BECADOS: MEDICO RESIDENTE
 EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPE
 CIALIDAD; MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN
 MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y
 ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 1794 05 01 ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
289	30/04/2013	018001150900	21.00
290	30/08/2013	018001150900	42.00
291	30/04/2013	028001150900	70.00
292	30/08/2013	028001150900	141.00
293	30/04/2013	038001150900	23.00
294	30/08/2013	038001150900	45.00
295	30/04/2013	048001150900	21.00
296	30/08/2013	048001150900	40.00
297	30/04/2013	058001150900	87.00
298	30/08/2013	058001150900	174.00
299	30/04/2013	068001150900	19.00
300	30/08/2013	068001150900	40.00
301	30/04/2013	078001150900	19.00
302	30/08/2013	078001150900	39.00
303	30/04/2013	088005150900	61.00
304	30/08/2013	088005150900	122.00
305	30/04/2013	098001150900	2.00
306	30/08/2013	098001150900	5.00
307	30/04/2013	108002150900	44.00
308	30/08/2013	108002150900	87.00
309	30/04/2013	118001150900	46.00
310	30/08/2013	118001150900	92.00
311	30/04/2013	128001150900	25.00
312	30/08/2013	128001150900	50.00
313	30/04/2013	138001150900	13.00
314	30/08/2013	138001150900	26.00
315	30/04/2013	148001150900	145.00
316	30/08/2013	148001150900	289.00
317	30/04/2013	158005150900	89.00
318	30/08/2013	158005150900	178.00
319	30/04/2013	168001150900	52.00
320	30/08/2013	168001150900	106.00
321	30/04/2013	178001150900	30.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U120638
No. REQUISICION: 0990210020312G84D
ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IME -091014-EK6
No. PROVEEDOR: 00110673

322	30/08/2013	178001150900	59.00
323	30/04/2013	188001150900	15.00
324	30/08/2013	188001150900	32.00
325	30/04/2013	198001150900	13.00
326	30/08/2013	198001150900	26.00
327	30/04/2013	208001150900	123.00
328	30/08/2013	208001150900	247.00
329	30/04/2013	218001150900	10.00
330	30/08/2013	218001150900	21.00
331	30/04/2013	228001150900	38.00
332	30/08/2013	228001150900	77.00
333	30/04/2013	238001150900	33.00
334	30/08/2013	238001150900	67.00
335	30/04/2013	248001150900	13.00
336	30/08/2013	248001150900	26.00
337	30/04/2013	258001150900	35.00
338	30/08/2013	258001150900	69.00
339	30/04/2013	268001150900	44.00
340	30/08/2013	268001150900	88.00
192	30/08/2013	278002150900	97.00
341	30/04/2013	278002150900	48.00
193	30/08/2013	288001150900	17.00
194	30/04/2013	288001150900	34.00
195	30/08/2013	298001150900	59.00
196	30/04/2013	298001150900	119.00
197	30/08/2013	308001150900	7.00
198	30/04/2013	308001150900	13.00
199	30/08/2013	318001150900	45.00
200	30/04/2013	318001150900	91.00
201	30/08/2013	328001150900	40.00
202	30/04/2013	328001150900	80.00
203	30/08/2013	348001150900	21.00
204	30/04/2013	348001150900	41.00
205	30/08/2013	358003150900	116.00
206	30/04/2013	358003150900	232.00
207	30/08/2013	378002150900	128.00
208	30/04/2013	378002150900	255.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA
LLA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA: 80%
POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LO
GOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PA
NTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimientos
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U120638
 No. REQUISICION: 0990210020312G84D
 ANEXO 2



PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DE LANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHES, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIERNA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOS IMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C (LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOMATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MEDICO; MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO; ORIENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA; PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN UNIDADES MEDICAS; BECADOS; MEDICO RESIDENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD; MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.

CLAVE DEL ARTICULO
 210 110 2271 04 01

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
209	30/04/2013	018001150900	2.00
210	30/08/2013	018001150900	5.00
211	30/04/2013	028001150900	20.00
212	30/08/2013	028001150900	40.00
213	30/04/2013	038001150900	3.00
214	30/08/2013	038001150900	5.00
215	30/04/2013	048001150900	2.00
216	30/08/2013	048001150900	4.00
217	30/04/2013	058001150900	13.00
218	30/08/2013	058001150900	25.00
219	30/04/2013	068001150900	3.00
220	30/08/2013	068001150900	6.00
221	30/04/2013	078001150900	2.00
222	30/08/2013	078001150900	3.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U120638
No. REQUISICION: 0990210020312G84D
ANEXO 2

Clasif. Presp: 099001150000
R.F.C. :
No. PROVEEDOR: 00110673

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IME -091014-EK6

223	30/04/2013	088005150900	15.00
224	30/08/2013	088005150900	31.00
226	30/08/2013	098001150900	1.00
227	30/04/2013	108002150900	7.00
228	30/08/2013	108002150900	14.00
229	30/04/2013	118001150900	7.00
230	30/08/2013	118001150900	14.00
231	30/04/2013	138001150900	1.00
232	30/08/2013	138001150900	1.00
233	30/04/2013	148001150900	20.00
234	30/08/2013	148001150900	39.00
235	30/04/2013	158005150900	14.00
236	30/08/2013	158005150900	27.00
237	30/04/2013	168001150900	1.00
238	30/08/2013	168001150900	2.00
239	30/04/2013	178001150900	4.00
240	30/08/2013	178001150900	6.00
241	30/04/2013	188001150900	1.00
242	30/08/2013	188001150900	1.00
243	30/04/2013	198001150900	2.00
244	30/08/2013	198001150900	2.00
245	30/04/2013	208001150900	18.00
246	30/08/2013	208001150900	36.00
247	30/04/2013	218001150900	1.00
248	30/08/2013	218001150900	1.00
249	30/04/2013	228001150900	2.00
250	30/08/2013	228001150900	4.00
251	30/04/2013	238001150900	6.00
252	30/08/2013	238001150900	2.00
253	30/04/2013	248001150900	4.00
254	30/08/2013	248001150900	3.00
255	30/04/2013	258001150900	7.00
256	30/08/2013	258001150900	2.00
257	30/04/2013	268001150900	6.00
258	30/08/2013	268001150900	12.00
260	30/04/2013	278002150900	25.00
259	30/08/2013	278002150900	39.00
262	30/04/2013	288001150900	19.00
263	30/08/2013	288001150900	1.00
111	30/04/2013	298001150900	9.00
112	30/08/2013	298001150900	18.00
113	30/04/2013	308001150900	1.00
114	30/08/2013	308001150900	1.00
115	30/04/2013	318001150900	2.00
	30/08/2013	318001150900	4.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

116	30/04/2013	328001150900	3.00
117	30/08/2013	328001150900	7.00
118	30/04/2013	348001150900	3.00
119	30/08/2013	348001150900	6.00
120	30/04/2013	358003150900	12.00
121	30/08/2013	358003150900	24.00
122	30/04/2013	378002150900	14.00
123	30/08/2013	378002150900	28.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
 LA: EXTRA-GRANDE, TELA: POPELINA FALLA:
 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO,
 LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIG
 O PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: REC
 TO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR
 . DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA
 ALTURA DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON C
 INCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PA
 RCHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PI
 EZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTU
 RA DEL BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON
 ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COS
 TURA MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSI
 MBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUP
 ERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SI
 GUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORAT
 ORIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OP
 ERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C.
 (LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL;
 ESTOMATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MED
 ICO; MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO
 ; ORIENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA
 ; PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO E
 N UNIDADES MEDICAS; BECADOS: MEDICO RESI
 DENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UN
 A ESPECIALIDAD; MEDICO INTERNO DE PREGRA
 DO EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDIC
 INA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.
 DESCRIPCION

CLAVE DEL ARTICULO 210 110 2289 04 01
 VOLUMEN I, CEDULA 8.

No. ENTREGA
 FECHA ENTREGA
 CLAS. PTAL.
 DESTINO
 CANTIDAD DE PIEZAS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U120638
ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IME -091014-EK6
No. PROVEEDOR: 00110673

124	30/04/2013	018001150900	3.00
125	30/08/2013	018001150900	6.00
126	30/04/2013	028001150900	9.00
127	30/08/2013	028001150900	18.00
128	30/04/2013	038001150900	4.00
129	30/08/2013	038001150900	9.00
130	30/04/2013	048001150900	2.00
131	30/08/2013	048001150900	4.00
132	30/04/2013	058001150900	4.00
133	30/08/2013	058001150900	12.00
134	30/04/2013	068001150900	23.00
135	30/08/2013	068001150900	3.00
136	30/04/2013	078001150900	5.00
137	30/08/2013	078001150900	3.00
138	30/04/2013	088001150900	4.00
139	30/08/2013	088005150900	15.00
141	30/08/2013	098001150900	29.00
142	30/04/2013	108002150900	2.00
143	30/08/2013	108002150900	7.00
144	30/04/2013	118001150900	13.00
145	30/08/2013	118001150900	5.00
146	30/04/2013	128001150900	10.00
147	30/08/2013	128001150900	1.00
148	30/04/2013	138001150900	2.00
149	30/08/2013	138001150900	2.00
150	30/04/2013	148001150900	3.00
151	30/08/2013	158005150900	28.00
152	30/04/2013	158005150900	56.00
153	30/08/2013	158005150900	9.00
154	30/04/2013	168001150900	19.00
155	30/08/2013	168001150900	3.00
156	30/04/2013	178001150900	6.00
157	30/08/2013	178001150900	4.00
158	30/04/2013	188001150900	8.00
159	30/08/2013	188001150900	4.00
160	30/04/2013	198001150900	8.00
161	30/08/2013	198001150900	1.00
162	30/04/2013	208001150900	1.00
163	30/08/2013	208001150900	16.00
165	30/08/2013	218001150900	33.00
166	30/04/2013	228001150900	1.00
167	30/08/2013	228001150900	4.00
168	30/04/2013	238001150900	8.00
169	30/08/2013	238001150900	3.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

171	30/08/2013	248001150900	3.00
170	30/04/2013	248001150900	1.00
172	30/04/2013	258001150900	5.00
173	30/08/2013	258001150900	10.00
174	30/04/2013	268001150900	5.00
175	30/08/2013	268001150900	9.00
176	30/04/2013	278002150900	9.00
177	30/08/2013	278002150900	19.00
178	30/04/2013	288001150900	1.00
179	30/08/2013	288001150900	2.00
180	30/04/2013	298001150900	11.00
181	30/08/2013	298001150900	22.00
183	30/08/2013	308001150900	1.00
184	30/04/2013	318001150900	6.00
185	30/08/2013	318001150900	13.00
186	30/04/2013	328001150900	1.00
187	30/08/2013	328001150900	8.00
188	30/04/2013	348001150900	2.00
189	30/08/2013	348001150900	2.00
190	30/04/2013	358003150900	12.00
191	30/08/2013	358003150900	23.00
36	30/04/2013	378002150900	14.00
37	30/08/2013	378002150900	28.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
 LA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA: 80%
 POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOG
 O SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PA
 NTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO.
 CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DE
 LANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTU
 RA DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO
 BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE
 , UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA
 Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA D
 EL BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABE
 RTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA
 MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOL
 O DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIO
 R DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIE
 NTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO
 ; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERAD
 OR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LA

No. CONTRATO: U120638
 No. REQUISICION: 0990210020312G84D
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

BORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTO
 MATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MEDICO;
 MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO; OR
 IENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA; PR
 OMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN UN
 IDADES MEDICAS; BECADOS: MEDICO RESIDENT
 E EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ES
 PECIALIDAD; MEDICO INTERNO DE PREGRADO E
 N MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA
 Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2297 04 01 Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
38	30/04/2013	028001150900	4.00
39	30/08/2013	028001150900	7.00
40	30/04/2013	038001150900	1.00
41	30/08/2013	038001150900	4.00
42	30/04/2013	058001150900	1.00
43	30/08/2013	058001150900	2.00
44	30/04/2013	068001150900	1.00
46	30/04/2013	088005150900	3.00
47	30/08/2013	088005150900	5.00
49	30/08/2013	108002150900	2.00
51	30/08/2013	118001150900	1.00
52	30/04/2013	148001150900	5.00
53	30/08/2013	148001150900	9.00
54	30/04/2013	158005150900	3.00
55	30/08/2013	158005150900	5.00
56	30/04/2013	168001150900	2.00
57	30/08/2013	168001150900	5.00
58	30/04/2013	208001150900	1.00
59	30/08/2013	208001150900	4.00
60	30/04/2013	228001150900	1.00
61	30/08/2013	228001150900	3.00
62	30/04/2013	238001150900	1.00
63	30/08/2013	238001150900	1.00
65	30/08/2013	248001150900	2.00
66	30/04/2013	268001150900	1.00
67	30/08/2013	268001150900	1.00
68	30/04/2013	278002150900	3.00
69	30/08/2013	278002150900	5.00
70	30/04/2013	298001150900	1.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

71	30/08/2013	298001150900	3.00
72	30/04/2013	318001150900	1.00
73	30/08/2013	318001150900	3.00
74	30/04/2013	328001150900	2.00
75	30/08/2013	328001150900	4.00
76	30/04/2013	348001150900	1.00
77	30/08/2013	348001150900	1.00
78	30/04/2013	358003150900	4.00
79	30/08/2013	358003150900	8.00
80	30/04/2013	378002150900	2.00
81	30/08/2013	378002150900	3.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: PLUS, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTON E VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOMATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MEDICO; MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO; ORIENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA; PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN UNIDADES MEDICAS; BECADOS: MEDICO RESIDENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD; MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Clasif. Presp: 099001150000
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U120638
 No. REQUISICION: 0990210020312G84D
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IME -091014-EK6
 No. PROVEEDOR: 00110673

210 110 2453 00 01 Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
82	30/04/2013	018001150900	0	1.00
83	30/08/2013	018001150900	0	3.00
84	30/04/2013	028001150900	0	2.00
85	30/08/2013	028001150900	0	6.00
87	30/08/2013	048001150900	0	1.00
88	30/04/2013	058001150900	0	1.00
90	30/04/2013	068001150900	0	1.00
91	30/08/2013	068001150900	0	2.00
92	30/04/2013	088001150900	0	5.00
93	30/08/2013	088005150900	0	9.00
94	30/04/2013	118001150900	0	1.00
95	30/08/2013	118001150900	0	2.00
96	30/04/2013	148001150900	0	2.00
97	30/08/2013	148001150900	0	5.00
98	30/04/2013	158005150900	0	1.00
99	30/08/2013	158005150900	0	2.00
100	30/04/2013	178001150900	0	3.00
101	30/08/2013	178001150900	0	1.00
102	30/04/2013	188001150900	0	2.00
103	30/08/2013	188001150900	0	2.00
105	30/04/2013	208001150900	0	1.00
106	30/08/2013	228001150900	0	1.00
107	30/04/2013	228001150900	0	1.00
108	30/08/2013	248001150900	0	1.00
109	30/04/2013	248001150900	0	1.00
1	30/08/2013	258001150900	0	1.00
2	30/04/2013	268001150900	0	1.00
3	30/08/2013	268001150900	0	4.00
4	30/04/2013	278002150900	0	1.00
5	30/08/2013	278002150900	0	2.00
6	30/04/2013	298001150900	0	1.00
8	30/08/2013	318001150900	0	1.00
9	30/04/2013	318001150900	0	2.00
11	30/08/2013	358003150900	0	1.00
12	30/04/2013	378002150900	0	4.00
13	30/08/2013	378002150900	0	8.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
 LA: PLUS, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLI

Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 27
FECHA: 14/12/2012
4:46:28 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U120638
No. REQUISICION: 0990210020312G84D
ANEXO 2



PROVEEDOR : INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IME -091014-EK6
No. PROVEEDOR: 00110673

31	30/08/2013	278002150900	1.00
33	30/08/2013	298001150900	1.00
34	30/04/2013	378002150900	2.00
35	30/08/2013	378002150900	3.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N111-2012
ROPA IMSS - ORDINARIO
PARA EJERCICIO 2013

ANEXO NÚMERO 18-A (Dieciocho-A)

DIRECTORIO DE ALMACENES DELEGACIONALES, Y UMAEs

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lazaro Cardenas No 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C.P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No 2415 Col. La Rinconada, C. P. 23040, La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Maria Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco, C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280, Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos, Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285, Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320, León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. Maria Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Dominguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MEXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo C.P. 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espiritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx., C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Dominguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx., C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán.	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.

DIVISIÓN



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N111-2012
ROPA IMSS - ORDINARIO
PARA EJERCICIO 2013

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipán C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63. 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSI	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuahtémoc 255 Colonia Moderna C. P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Aliende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad Industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Botica C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catalina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760, delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipódromo Condasa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.



II TUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

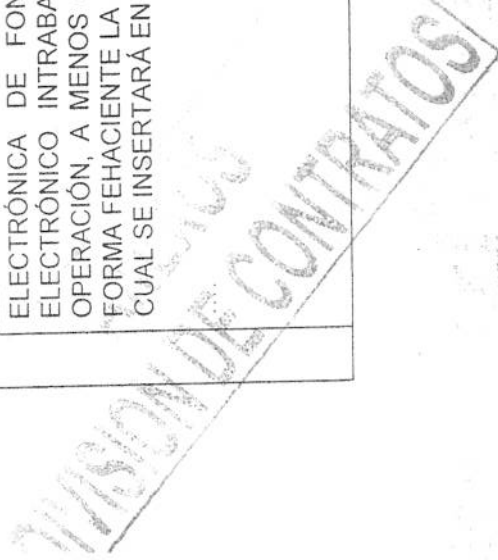
CEC-0010000
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N111-2012
 ROPA CONTRACTUAL PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EJERCICIO 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ROPA CONTRACTUAL PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, EL SUMINISTRO DEL AÑO 2013

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CUARTO.- A CONTINUACIÓN ESTA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER LAS SIGUIENTES ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO.	DIGE	DEBE DECIR
1	<p>17.- CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>EL PAGO SE LLEVARA A CABO EN LAS DELEGACIONES, LAS FACTURAS SE PRESENTARÁN EN ORIGINAL REUNIENDO LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL BIEN DE ACUERDO A LO CONTRATADO, PRECIOS UNITARIOS, SUBTOTAL, I.V.A., IMPORTE TOTAL, FIRMA DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO Y PERIODO DE LA ENTREGA. ANEXO A ÉSTA.</p> <p>EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN, A MENOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE:</p>	<p>17.- CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>EL PAGO SE LLEVARA A CABO EN LAS DELEGACIONES, LAS FACTURAS SE PRESENTARÁN EN ORIGINAL REUNIENDO LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL BIEN DE ACUERDO A LO CONTRATADO, PRECIOS UNITARIOS, SUBTOTAL, I.V.A., IMPORTE TOTAL, FIRMA DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO Y PERIODO DE LA ENTREGA. ANEXO A ÉSTA.</p> <p>SE ACEPTAN PAGOS PARCIALES PARA CADA UNA DE LAS ENTREGAS PROGRAMADAS, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 16.1 "PLAZO DE ENTREGA" CORRESPONDIENTE.</p> <p>EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN, A MENOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE:</p>





IMSS

II TUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA

NACIONAL

No. LA-019GYR120-N111-2012
ROPA CONTRACTUAL PARA EL
RÉGIMEN ORDINARIO
PARA EJERCICIO 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ROPA CONTRACTUAL PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, EL SUMINISTRO DEL AÑO 2013

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

NÚM. IMSS	No. PROV	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
20	20/25	PUNTO 16.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	<p>PRIMERA ENTREGA 1° AL 29 DE MARZO DE 2013 SEGUNDA ENTREGA: 1° AL 31 DE JULIO DE 2013. PARA LA 1ERA ENTREGA: SUGERIMOS SEA A LOS 150 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO, TOMANDO EN CUENTA QUE SI ESTA LICITACIÓN DIERA EL FALLO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, LAS FABRICAS DE TELA YA ESTARÁN EN EL CIERRE ANUAL DE PRODUCCIÓN Y PRÓXIMOS A SALIR DE VACACIONES, ESTAS EMPEZARÍAN SU PRODUCCIÓN HASTA FINES DE ENERO DE 2013 CON LAS PRIMERAS ENTREGAS PARA FINES DE FEBRERO, ESO ENTORPECE LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE LAS PRENDAS, SU ESTAMPADO, EMPAQUE Y ENTREGA A NIVEL NACIONAL, POR CONSIGUIENTE LA ENTREGA NO PODRÍA SER EN MARZO DEL 2013. EL 30 DE ABRIL SERÍA UNA FECHA CONVENIENTE PARA TODOS, TOMANDO EN CUENTA QUE EL PERSONAL SINDICALIZADO RECIBIÓ LAS PRENDAS EN JULIO Y SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO 2012, ESO QUIERE DECIR QUE TENDRÁN SU NUEVA DOTACIÓN</p>	<p>EL PLAZO PARA LAS FECHAS DE ENTREGA, SERÁ A MAS TARDAR: PRIMER ENTREGA: 30 DE ABRIL DEL 2013 SEGUNDA ENTREGA: 30 DE AGOSTO DEL 2013</p>



IMSS

II TUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

licitación pública
NACIONAL

No. LA-019GYR120-N111-2012
ROPA CONTRACTUAL PARA EL
RÉGIMEN ORDINARIO
PARA EJERCICIO 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ROPA CONTRACTUAL PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, EL SUMINISTRO DEL AÑO 2013

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

NÚM. IMSS	No. PROV	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
27	2/20	NUMERAL 1.1:	SE REQUIEREN ANEXOS TÉCNICOS (YA QUE SE INDICA QUE SE ELIMINAN LOS FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ETC), O SOLO LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	SOLO LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
28	3/20		SI ES AFIRMATIVA SU RESPUESTA, Y SE REQUIEREN ANEXOS TÉCNICOS, LES PIDO ME INDIQUEN SI DEBE HACER UN ANEXO TÉCNICO POR CÉDULA, EN FORMATO LIBRE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
29	4/20		RESPECTO DEL ANEXO 18-A, DIRECCIONES DE LOS ALMACENES, LES PIDO VERIFICAR EL ALMACÉN DONDE SE ENTREGARÁ VERACRUZ NORTE, YA QUE NORMALMENTE SE ENTREGA EN XALAPA, VER Y EN ESTE ANEXO VIENE LA DIRECCIÓN DE VERACRUZ, VERACRUZ.	EN EL ALMACÉN DE XALAPA, UBICADO EN BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 15, COL. ADALBERTO TEJEDA, C.P. 91070, XALAPA VERACRUZ.
30	5/20	NUMERAL 3.1	INDICAN QUE HABRÁ DOBLE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, 60% PRIMER LUGAR, 40% SEGUNDO LUGAR, AL RESPECTO Y EN PARTICULAR EN LO REFERENTE A LAS CÉDULAS 50 Y 51, LES PIDO CONSIDERAR ESTOS PORCENTAJES, YA QUE EL VOLUMEN ES MUY GRANDE Y EL PLAZO DE ENTREGA MUY CORTO, LES PIDO DE LA MANERA MÁS ATENTA ACEPTAR EL	NO SE ACEPTAN SU PROPUESTA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL

No. LA-019GYR120-N11.1-2012
ROPA CONTRACTUAL PARA EL
RÉGIMEN ORDINARIO
PARA EJERCICIO 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ROPA CONTRACTUAL PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, EL SUMINISTRO DEL AÑO 2013

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

NÚM. IMSS	No. PROV	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
80	5/14	14- NUMERAL ACREDITACION DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.	POSIBLE? EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y DE FIRMARSE UN SOLO CONTRATO, TENDRIAMOS QUE SOLICITAR UNA SOLA OPINIÓN ANTE EL SAT. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
81	6/14	16.2 NUMERAL CONDICIONES DE ENTREGA	EN EL PÁRRAFO 6 INDICAN QUE PARA LAS ENTREGAS DEBERÁ UTILIZARSE "REMISIÓN DEL PEDIDO" ANEXO 14¿ESTE PUEDE SER SUSTITUIDO POR LA ORDEN DE REPOSICIÓN QUE EMITE SU SISTEMA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
82	7/14	16.3 NUMERAL CANJE	ENTENDEMOS QUE EL PLAZO MÁXIMO DE CANJE ES DE 10 DÍAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EN EL SUPUESTO DE LOTES CON DEFECTO, EL CANJE DEBE EFECTUARSE EN UN PLAZO NO MAYO A 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO.
83	8/14	8 NUMERAL CALIDAD INCISO IV. PUNTO 5	DEBIDO A QUE EN LA ESPECIFICACIÓN DE PANTIMEDIAS, ESPECIFICA EN SU NUMERAL 6.2.4 NUMERO DE HILO: " LOS VALORES OBTENIDOS DEBEN CONCORDAR CON LOS ESTABLECIDOS EN EL INCISO 4.1 EN LOS RENGLONES	LOS VALORES PARA EL NÚMERO DE HILO SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS EN EL ANEXO 1 DE ÉSTA ACTA.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL

No. LA-019GYR120-N111-2012
ROPA CONTRACTUAL PARA EL
RÉGIMEN ORDINARIO
PARA EJERCICIO 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ROPA CONTRACTUAL PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, EL SUMINISTRO DEL AÑO 2013

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

NÚM. IMSS	No. PROV	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
143	3/21	EN RELACIÓN AL ANEXO 18-A	DIGA SI ES CORRECTA ESTA DIRECCIÓN Y DESTINO DEL ALMACÉN Y COBRO ES TAPACHULA, YA QUE GENERALMENTE Y EN OTROS SURTIMIENTOS DE TAPACHULA NOS ENVIAN A LOS ALMACENES Y SITIOS DE COBRO EN TUXTLA GUTIERREZ.	LA DIRECCIÓN ES: CARRETERA TUXTLA GUTIÉRREZ- CHAPA DE CORZO KM 7.5, C.P. 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
144	4/21	EN RELACIÓN AL NUMERAL 3 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 9.1.1	SI EN EL REQUERIMIENTO (ANEXO 18-B Y 18-C) HAY DEMANDA DE TODAS Ó ALGUNA DE LAS CLAVES QUE CONSTITUYEN LA CÉDULA UNO, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN SUS PROPOSICIONES TÉCNICO - ECONÓMICA (ANEXO 10-A) SOLO LAS CLAVES DE LA CÉDULA SIETE, DONDE HAY CANTIDADES SOLICITADAS (DEMANDA), DE LAS CLAVES QUE CONSTITUYEN LA CÉDULA SIETE PERO QUE NO SE TIENE CÉDULA SIETE PERO QUE NO SE TIENE DEMANDA, NO SE DEBERÁN INCLUIR EN EL FORMATO DEL ANEXO 10-A. A) DIGA ESA CONVOCANTE UN EJEMPLO Y PARA LOS CÉDULAS 50 Y 51 DE LO AQUÍ PIDE B) RESPONDA CATEGORICAMENTE ¿SI SE INCLUYERA EN EL ANEXO 10-A	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. NO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120638

ANEXO 3

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001/35-2013

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
 099001 Ófnas Centrales -Reforma-
 1A3000 Coord. de Relaciones Laborales

Concepto: OFICIO 15365, 19/07/2012, A LA ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL PARA LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN ORDINARIO Y MEDICOS RESIDENTES, ADSCRITOS A NIVEL CENTRAL.

Fecha Elaboración: 23/07/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 307,766,447.00
 Cuenta: 21050112 OTROS GASTOS DE PERSONAL Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPRONETOS PRESUPUESTALES (en pesos)		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ENE	FEB	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
307,766.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Tellez

Jefe de la División de Presupuesto

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

ANEXOS

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZON POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERA RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.
 Clave: 6170-009-001

COORDINACION
 PRESUPUESTAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120638

ANEXO 4

"ACTA DE FALLO, PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **10** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N111-2012, ROPA
CONTRACTUAL PARA EL RÉGIMEN
ORDINARIO 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO PARA 2013"

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE LA CONVOCATORIA No. LA-019GYR120-N111-2012, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO PARA 2013, DE ACUERDO AL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO - SE HACE CONSTAR QUE LOS CC. REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO, LA DIVISIÓN DE COMISIONES NACIONALES MIXTAS Y EL ENLACE NACIONAL CON ÁREAS DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N111-2012, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 14175, 14176, 14177 Y 14178, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2012.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 Y 38 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2012.

TERCERO.- EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ENVÍA POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0), UN AVISO A LOS LICITANTES

ESTADO
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N111-2012, ROPA
CONTRACTUAL PARA EL REGIMEN
ORDINARIO 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA EL REGIMEN ORDINARIO PARA 2013"

ACTA DE FALLO

PARTICIPANTES EN DONDE SE LES INFORMA QUE SE SUBIRAN LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS A LA CONVOCATORIA, A LAS **DOCE HORAS DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

CUARTO.- EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ENVÍA POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0), UN SEGUNDO AVISO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN DONDE SE LES INFORMA QUE SE SUBIRAN LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS A LA CONVOCATORIA, A LAS **DOCE HORAS DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

QUINTO.- EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS, SE LLEVO A CABO LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, ESTA CONVOCANTE PRESENTO ONCE PRECISIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ MISMO OTORGO RESPUESTA A 182 PREGUNTAS, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SEXTO.- SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ENVÍA POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0), PRECISIONES Y LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS A LA CONVOCATORIA, POR LO QUE LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y DERIVADO DE ELLO ENVÍEN LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES, ÉSTAS PREGUNTAS DEBERÁN VERSAR ÚNICAMENTE SOBRE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS INICIALMENTE REALIZADAS, LA FECHA LÍMITE PARA SU ENVÍO POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET 5.0) ES EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE A LAS NUEVE HORAS, EN DONDE SE OTORGO RESPUESTA A 32 (TREINTA Y DOS) PREGUNTAS, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SÉPTIMO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N111-2012.





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N111-2012. ROPA
CONTRACTUAL PARA EL REGIMEN
ORDINARIO 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA EL REGIMEN ORDINARIO PARA 2013"

ACTA DE FALLO

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL C.P. **EDUARDO MARTÍNEZ GUERRA**, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 10 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DE LA ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES, FUE EMITIDO POR PERSONAL ADSCRITO A LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, **CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2012 (ANEXO 1)**.

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CLAVES ADJUDICADAS

Ced	CLAVE	TALLA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	LICITANTE	TOTAL REQUERIDO	PRECIO NETO ASIG.	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE SIN IVA	%ASIGN
1	210.110.0010.05.01	CH	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: CHICA-TELA. POPEUNA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODÓN, COLOR BLANCO, LOGOSÍMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	171	115.76	171	19,794.96	100%

División de Bienes No Terapéuticos



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N11-2012, ROPA
CONTRACTUAL PARA EL REGIMEN
ORDINARIO 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA EL REGIMEN ORDINARIO PARA 2013"

ACTA DE FALLO

Oed	CLAVE	TALLA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	LICITANTE	TOTAL REQUERIDO	PRECIO NETO ASIG.	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE SIN IVA	%ASIGN
51	210.005.6353.02.01	27.5	CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO. CEDULA 51. TALLA: 27.5. COLOR NEGRO TIPO: CHOCLO. CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO, CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO. FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE, DE CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR	BECESA, S. A. DE C. V.	65	159.00	65	10,335.00	100%
51	210.005.6361.02.01	28	CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO. CEDULA 51. TALLA: 28.0. COLOR NEGRO TIPO: CHOCLO. CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO, CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO. FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE, DE CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR	BECESA, S. A. DE C. V.	96	159.00	96	15,264.00	100%
51	210.005.6379.02.01	28.5	CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO. CEDULA 51. TALLA: 28.5. COLOR NEGRO TIPO: CHOCLO. CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO, CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO. FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE, DE CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR	BECESA, S. A. DE C. V.	20	159.00	20	3,180.00	100%
51	210.005.6387.02.01	29	CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO. CEDULA 51. TALLA: 29.0. COLOR NEGRO TIPO: CHOCLO. CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO, CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO. FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE, DE CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR	BECESA, S. A. DE C. V.	36	159.00	36	5,724.00	100%
51	210.005.6395.02.01	29.5	CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO. CEDULA 51. TALLA: 29.5. COLOR NEGRO TIPO: CHOCLO. CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO, CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO. FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE, DE CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR	BECESA, S. A. DE C. V.	8	159.00	8	1,272.00	100%
51	210.005.6403.02.01	30	CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO. CEDULA 51. TALLA: 30.0. COLOR NEGRO TIPO: CHOCLO. CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO, CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO. FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE, DE CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR	BECESA, S. A. DE C. V.	6	159.00	6	954.00	100%
51	210.005.6411.02.01	30.5	CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO. CEDULA 51. TALLA: 30.5. COLOR NEGRO TIPO: CHOCLO. CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO, CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO. FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE, DE CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR	BECESA, S. A. DE C. V.	6	159.00	6	954.00	100%
51	210.005.6445.02.01	32	CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO. CEDULA 51. TALLA: 32.0. COLOR NEGRO TIPO: CHOCLO. CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO, CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO. FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE, DE CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR	BECESA, S. A. DE C. V.	2	159.00	2	318.00	100%

RESUMEN

LICITANTE	PIEZAS	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
BECESA, S. A. DE C. V.	398,187	65,314,541.00

BECESA, S. A. DE C. V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR420-N141-2012, ROPA
CONTRACTUAL PARA EL REGIMEN
ORDINARIO 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA EL REGIMEN ORDINARIO PARA 2013"

ACTA DE FALLO

LICITANTE	PIEZAS	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
CONFECIONES SAN MATEO, S. A. DE C. V.	168,158	39,228,901.30
ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	96,609	11,094,386.06
EXIMEX, S.A. DE C.V.	137,738	22,097,946.30
INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	82,802	9,066,249.90
KE-NAL HOSIERY, S.A. DE C.V.	482,262	13,720,353.90
MEGRACUMU, S.A. DE C.V.	41,663	10,247,045.90
ROGERI, S. A. DE C. V.	124,204	13,107,668.71
UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	96,484	22,857,059.60
UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	148,886	33,628,610.50
VAN FLEUR, S. A. DE C. V.	172,566	48,539,303.90
	1,949,559	288,902,067.07

SEGUNDO.- A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN DE CONFORMIDAD A LA EXPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS.

MOTIVO 1.- SE DESECHAN LAS PROPUESTAS EN VIRTUD DE QUE PRESENTAN PRECIOS SUPERIORES A LA MEDIANAS DETERMINADOS POR EL INSTITUTO, INCUMPLIENDO CON LO DISPUESTO AL ARTICULO 2 FRACCIÓN XI, 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ASÍ COMO EL 51 DE SU REGLAMENTO, OBTENIDO EN INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

MOTIVO 2.- SE DESECHA LAS PROPUESTAS BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA, LAS CUALES SON PARTE DE LA PRESENTA ACTA (ANEXO 1) Y SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS TÉCNICO - ECONÓMICAS DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO PRACTICADO SEÑALANDO EL MOTIVO IDENTIFICADO PARA SU DESECHAMIENTO.

División de Contratos

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
 CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N11-2012
 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA EL REGIMEN IMSS-ORDINARIO PARA EL SUMINISTRO DEL AÑO 2013

ANEXO NÚMERO 10-A (Diez-A)

PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.		LA-019GYR120-N11-2012		FECHA:		14 DE NOVIEMBRE DE 2012	
NOMBRE DEL LICITANTE:		INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.		FAB. (X)		No. DE PREIMSS:	
DOMICILIO:		CALLE 2 Y 7 MANZANA H No 278 PARQUE INDUSTRIAL SAN MIGUEL SANTA ANA XALMIMILULCO, HUEJOTZINGO, PUE.		DIST. ()		0000110673	
TELEFONOS: (227) 2769221 Y 2769222		FAX: (227) 2769223		CORREO ELECTRONICO:		ftg58@yahoo.com.mx. gonzalo@mediasist.com	
07		DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDO AL ANEXO 10-B		TIPO		Cantidad ofertada	
CLAVE S.A.I.		Razón Social (Nombre) del Fabricante		UNI		Precio ofertado	
Gpo. Gen. Esp. Df Vr		INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.		PZA		Importe total sin IVA	
210 110 1612 05 01		INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.		1		\$109.95	
210 110 1646 05 01		INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.		1		\$109.95	
		INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.		PZA		\$4,851,433.80	

000021

Plantas: (227) 276 9221, 276 9222, 276 9223
 Oficinas: (222) 2811624, 281 0894 R.F.C. IME 091014 EK6

[Handwritten signature]

210	110	1679	05	01	G	BLANCO	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	MEXICO	PZA	1	PZA	50481	\$109.95	\$5,550,385.95
210	110	1703	05	01	X	BLANCO	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	MEXICO	PZA	1	PZA	9687	\$109.95	\$1,065,085.65
210	110	2271	04	01	ESP	BLANCO	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	MEXICO	PZA	1	PZA	1656	\$109.95	\$182,077.20
210	110	2453	00	01	PL	BLANCO	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	MEXICO	PZA	1	PZA	210	\$109.95	\$23,089.50
IMPORTE TOTAL DE LA CEDULA:													Subtotal	\$12,361,788.45
CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS													I.V.A.	\$1,977,886.15
60/100 M.N.													TOTAL CEDULA	\$14,339,674.60

PESOS MEXICANOS

MONEDA NACIONAL

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (BPDV), QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (BPDV); QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN; Y CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA NORMA CORRESPONDIENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FRANCISCO JAVIER TOVIA GARCIA
FIRMA	
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.

000022

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
 CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N111-2012
 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA EL REGIMEN IMSS-ORDINARIO PARA EL SUMINISTRO DEL AÑO 2013

ANEXO NÚMERO 10-A (Diez-A)

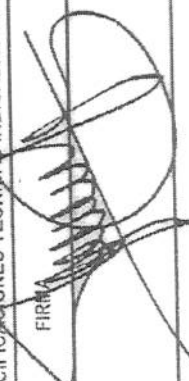
PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°		LA-019GYR120-N111-2012		FECHA:		14 DE NOVIEMBRE DE 2012	
NOMBRE DEL LICITANTE:		INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.		FAB. (X) DIST. ()		No. DE PREI IMSS: 0000110673	
DOMICILIO:		CALLE 2 Y MANZANA H No 278 PARQUE INDUSTRIAL SAN MIGUEL SANTA ANA XALMIMILULCO, HUEJOTZINGO, PUE. C.P. 74169		R. F. C.		IME 091014 EK6	
TELEFONOS:		(227) 2769221 Y 2769222		CORREO ELECTRONICO:		fig58@yahoo.com.mx, gonzalo@mediasist.com	
FAX:		(227) 2769223		DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDO AL ANEXO 18-B			

No DE CEDULA	CLAVE S.A.I.	Gpo	Gen.	Esp.	Df	Vr	TALLA	COLOR	Razón Social (Nombre) del Fabricante	País de Origen	UNI	CANT	TIPO	Cantidad ofertada	Precio ofertado	Importe total sin IVA
210	110	1737	05	01	CH	BLANCO	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	MEXICO	PZA	1	PZA	38919	\$108.95	\$4,240,225.05		
210	110	1760	05	01	M	BLANCO	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	MEXICO	PZA	1	PZA	41943	\$108.95	\$4,569,689.85		

000023

Calle 2 y Manzana H No 278, Parque Industrial San Miguel, Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Pue. C.P. 74169 Plantas: (227) 276 9221, 276 9222, 276 9223
 Oficinas: (222) 2811624, 281 0894 R.F.C. IME 091014 EK6

210	110	1794	05	01	G	BLANCO	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	MEXICO	PZA	1	PZA	11805	\$108.95	\$1,286,154.75
210	110	2289	04	01	X	BLANCO	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	MEXICO	PZA	1	PZA	1560	\$108.95	\$169,962.00
210	110	2297	04	01	ESP	BLANCO	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	MEXICO	PZA	1	PZA	291	\$108.95	\$31,704.45
210	110	2461	00	01	PL	BLANCO	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	MEXICO	PZA	1	PZA	57	\$108.95	\$6,210.15
IMPORTE TOTAL DE LA CEDULA:													Subtotal	\$10,303,946.25
ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 65/100													I.V.A.	\$1,648,631.40
M.N.													TOTAL CEDULA	\$11,952,577.65
MONEDA NACIONAL														
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (BPDV), QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.														
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (BPOV), QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE LICITACION; Y CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA NORMA CORRESPONDIENTE.														
										FIRMA		CARGO		
												REPRESENTANTE LEGAL		
												INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.		

000024



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120638

ANEXO 5

"FORMATOS PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y
REMISIÓN DE PEDIDO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N111-2012
ROPA IMSS - ORDINARIO
PARA EJERCICIO 2013

ANEXO NUMERO 13 (Trece)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE:

A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N111-2012
 ROPA IMSS - ORDINARIO
 PARA EJERCICIO 2013

ANEXO NÚMERO 14 (Catorce)

REMISION DEL PEDIDO

FOLIO REMISION

fecha Remision

CONTRATO No.:

RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR

LUGAR

FECHA DEL CONTRATO

PLAZO

1 / 1

LUGAR DE ENTREGA

R.F.C.

RAMO

IMSS

GRUPO

RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
TOTAL						

IMPORTE

DATOS COMPLEMENTARIOS

CLASIFICACION PRESUPUESTAL
 No DE PROVEEDOR

C	VIR	LMC	INM	TS	R	U	R	PAR PRE

ALTA

DIVISION DE CONTRATACION